



Programa de Tratamiento C.R.E.O. y F.O.CO.S. – Perú

Reseña

Es un modelo de Reinserción Social para población adulta, se implementa en 5 penales del país en su modalidad intramuros C.R.E.O. y en 6 en forma ambulatoria extramuros F.O.C.O.S. Es ejecutado por el Instituto Nacional Penitenciario de Perú (INPE)¹.

Tanto en la modalidad cerrada como en la ambulatoria se desenvuelve en base a cuatro componentes: desarrollo de capacidades sociales y cognitivas que favorezcan la interacción positiva; desarrollo de capacidades y habilidades para mejorar la relación familiar de manera positiva; incorporación de prácticas saludables y normas de convivencia en población penitenciaria; y desarrollo de capacidades laborales.

La metodología de intervención es exigente en el ámbito de la infraestructura, dado que requiere el empleo de recursos materiales, equipamiento, audiovisuales y talleres vivenciales (teatro), conduciendo a su ejecutor a la utilización de redes y alianzas para promover la viabilidad de sus componentes.

Cuenta con un sistema de evaluación fundamentalmente centrado en el proceso de los casos. La intervención psicosocial reporta altos niveles de logro entre los usuarios, medido a través de una batería de instrumentos diseñados para los efectos.

1

Aspectos destacados

- El trabajo de alianzas desarrollado ha permitido la sostenibilidad de la iniciativa, tanto con gobiernos regionales y locales, como con servicios nacionales (Trabajo, Salud y Educación) y con la empresa privada, permitiendo acercar, de manera práctica, al beneficiario al mundo laboral, a fin de incrementar su adaptabilidad social.
- Es destacable el enfoque multidisciplinario e integral de la intervención, orientando sus objetivos tanto al ámbito del mejoramiento de la empleabilidad, como al desarrollo y fortalecimiento de las habilidades sociales, cognitivas y conductuales de los usuarios.

¹ Nota del Editor: Instituto Nacional Penitenciario (INPE) es un Organismo Público Ejecutor del Sector Justicia, rector del Sistema Penitenciario Nacional, con personalidad jurídica de derecho público y con autonomía económica, técnica, financiera y administrativa. Sus principales funciones son dirigir y administrar el Sistema Nacional Penitenciario; realizar investigaciones sobre criminalidad y elaborar políticas de prevención del delito; Brindar asistencia post penitenciaria; y dictar normas técnicas y administrativas sobre el planeamiento y construcción de infraestructura penitenciaria. Fuente: <http://www.inpe.gob.pe/> (visitado mayo de 2012).



- El diseño programático ha tomado planteamientos teórico-metodológicos recomendados por la literatura internacional, probadamente exitosos en prevención terciaria, es decir, evitando la reincidencia.



Datos Generales

País	Perú
Nombre del proyecto	Programa de Tratamiento C.R.E.O. Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades – FO.CO.S. Fortalecimiento de Competencias Sociales para la no reincidencia delictiva en Liberados
Ámbito Temático principal	Rehabilitación y reinserción social de jóvenes y adultos
Entidad ejecutora	Instituto Nacional Penitenciario – Institución pública del nivel central del Estado
Estado de Ejecución	En ejecución (2007 a 2011).
Objetivo General	Desarrollar y fortalecer competencias psicosociales en jóvenes y adultos primarios con conductas delictivas
Grupo/s Objetivo/s	Hombres en reclusión. Del tramo etario de 18 a 39 años
Cobertura de Beneficiarios	Beneficiarios directos: 878 adultos, hombres Beneficiarios indirectos. 49 personas, 46 hombres, 3 mujeres.
Cobertura Territorial	Nacional. Perú
Fuente de Financiamiento	Recursos Propios
Evaluación y Resultados	<p>Cuenta con un sistema de evaluación de Proceso centrada en los casos. Emplea una batería de instrumentos de medición. La evaluación se divide en cuatro etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de Entrada - Evaluación de Proceso - Evaluación de Salida - Evaluación de Impacto <p>Entre sus resultados están:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La intervención en intramuros C.R.E.O. ha permitido la generación de espacios dentro de los establecimientos penales, con grupo de internos focalizados y organizados en actividades estructuradas. - En la etapa extramuros F.O.C.O.S., la unificación de criterios de intervención ha permitido orientar el trabajo de los diferentes profesionales hacia el objetivo de avanzar en la reinserción social positiva de los usuarios. - Cuentan con una estimación de impacto enfocada en la reincidencia, es decir, el no reingreso a penales, la información disponible muestra un porcentaje cercano al 10%, lo que se considera exitoso.



Contexto de Implementación

Articulación con planes, políticas o estrategias de envergadura mayor

La iniciativa se relaciona con la Política Penitenciaria 2010 – 2011 (R.C.N.P. N° 089-2010-INPE/P-CNP) Política N° 04, que busca lograr la reinserción laboral del interno desde dentro y fuera del establecimiento penitenciario, para evitar que vuelva a delinquir.

La estrategia utilizada apunta a “Orientar el tratamiento psicológico y la asistencia social, legal y religiosa al desarrollo y fortalecimiento de competencias sociales del penado, dentro y fuera del establecimiento penitenciario”.

Modelos inspiradores

El programa de intervención intramuros C.R.E.O. tomó como referencia el Programa de Competencia Psicosocial ideado por Ross y Fabiano en 1985, basado en una serie de técnicas del modelo cognitivo, orientadas a promover y mejorar el desarrollo cognitivo y dotar al joven de las habilidades necesarias para desarrollar su competencia psicosocial. Este diseño fue adaptado en los programas de tratamiento de delincuentes en España y a su vez fue adaptado a la realidad particular de los Establecimientos Penales del Perú.

El programa de intervención “Fortalecimiento de competencias sociales para la no reincidencia delictiva de liberados” toma como modelo explicativo de la conducta delictiva, en el caso de delitos contra el patrimonio, las teorías del aprendizaje social; y como modelo de tratamiento, el modelo de tratamiento Riesgo-Necesidad-Responsividad de Andrews y Bonta (1992 – 2006; citado en Redondo, 2008); en el cual las estrategias, abordajes y técnicas del enfoque cognitivo conductuales tendrán predominancia en la intervención.



Diagnóstico de la situación problema

Problema, características y magnitud

Aproximaciones estadísticas permiten estimar que de cada 100 internos que egresan de los establecimientos penitenciarios 31 volverían a delinquir. Situación problemática que resulta nociva para la sociedad y que el sistema penitenciario peruano aún no aborda decididamente.

Este déficit en la inserción social positiva de la población penitenciaria reflejada en parte por el nivel de reincidencia delictiva, tiene relación causal con el déficit de habilidades cognitivas y sociales de los internos, la contaminación delictiva durante el tiempo de reclusión, el déficit en las capacidades laborales y bajo nivel de empleabilidad, las escasas oportunidades laborales en la comunidad, la discriminación social, la ausencia de acompañamiento social al egreso del establecimiento penitenciario y la existencia de referentes sociales negativos entre otras causas. Es decir, aquellas características del interno, existentes a su ingreso al establecimiento penitenciario que lo llevaron a emitir conductas delictivas, en la mayoría de casos no es revertida ni modificada en el establecimiento penitenciario, por el contrario, es potencializada e incrementada. El efecto de ello, es claro, la dificultad para adaptarse de manera pro-social en la comunidad y la comisión de nuevos delitos.

5

Caracterización de los grupos afectados y focalizados

A nivel nacional en el Perú, se tiene una población penal aproximada de 49.126 internos, de los cuales 46.439 son varones y 2.687 mujeres. Significando ello que por cada 100.000 habitantes existen 158 internos.

En relación a la población egresada bajo tutela del INPE, se tiene un total de 20.723 de los cuales 19.112 son varones y 1.611 son mujeres. De esta cifra, predominan aquellos cuyas edades fluctúan entre 18 a 39 años, significando un 53% del total.

En cuanto a la modalidad de delito por la cual se encuentran reclusos en primer lugar por los delitos contra el patrimonio (25%), seguida por los delitos contra la seguridad pública (20%) y tercero por los delitos contra la libertad (10%).

En cuanto a su nivel de instrucción, destacan aquellos quienes han cursado los niveles de primaria y secundaria en un 84%. Del total de la población penitenciaria tenemos que en su mayoría, se desempeñaban laboralmente en oficios como obreros, trabajadores agrícolas, comerciantes, etc., tendiendo a ser un 84%.



Asimismo, de las ocho oficinas regionales que tiene el INPE, son las Oficina Regionales de Lima y Oficina Regional Norte Chiclayo, los que registran mayor población penitenciaria, siendo un total 42.517.

Como características principales de la población penitenciaria nacional, se observa que el 68% ingresan por primera vez a un establecimiento penal, casi el 53% se ubica entre los rangos de edad de 18 a 39 años y un 36% han cometido delitos de contra el patrimonio o delitos menores. Estas características unidas a otras más específicas contribuyen a posicionar al grupo objetivo en una condición de vulnerabilidad que lo expone a mantener y/o reforzar sus conductas delictivas, de esta manera:

- El 35% califican a sus relaciones familiares como insatisfactorias, situación que los expone a buscar vínculo con otros núcleos sociales que pueden resultar negativos.
- Un 66% se inicia en el delito desde los 13 años, condición que podría indicarnos habitualidad.
- Un 80% presenta antecedentes de consumo a sustancias psicoactivas, habiéndose iniciado en su mayoría desde los 12 a 13 años.
- Un 70% tiene un nivel de instrucción de secundaria incompleta, caracterizando por un aprendizaje deficiente.
- Un 37% refiere ser conviviente y con carga familiar de 01 a 02 hijos, condición que puede motivar el involucramiento a actos delictivos.
- Un 67%, han desempeñado actividades laborales de manera eventual, como: cobradores de transporte, ayudantes de albañilería, ambulante, etc.

Factores de riesgo asociados al problema

Entre los factores que favorecen la reincidencia delictiva se tiene como causas directas:

- Contaminación delictiva durante el tiempo de reclusión en los Penales.
- El déficit en las capacidades y habilidades cognitivas y sociales con las cuales llega el recluso.
- Actitud favorable hacia definiciones sobre la conducta delictiva y antisocial en general.
- El consumo de drogas en los penales o fuera de este.
- Deficiente nivel de empleabilidad que le permitan colocarse y mantener un trabajo.



- El abandono en el proceso de inserción social una vez egresado de los establecimientos penitenciarios, peor aún si el periodo de reclusión no facilitó ni promovió incremento de habilidades y cercanías con la sociedad.
- La ausencia de oportunidades de trabajo y de participación activa en la sociedad.
- La discriminación social en general hacia toda persona egresada de un penal.
- Factores protectores asociados a la solución del problema

Factores protectores asociados a la solución

Como factores protectores que contribuyen a la solución del problema pueden identificarse:

- Entorno socio familiar que contribuye al proceso de inserción laboral.
- Actividad ocupacional relativamente estable.
- Capacidades para la actividad laboral.
- Capacidades personales para manejar situaciones de presión de social y actitud favorable para el cambio.
- Políticas institucionales favorables para la intervención sobre la población objetivo.
- Interés de diferentes estamentos gubernamentales para intervenir en acciones que favorezcan la seguridad ciudadana.

7

Metodologías, instrumentos y fuentes del diagnóstico

Como fuentes de información para la recolección de datos y para realizar el diagnóstico se utilizó la información consolidada por la Unidad de Estadística proveniente de la base de datos de la Oficina de Registro Penitenciario del INPE y de los Establecimientos de Asistencia Post Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derechos.

También se utilizó documentación de experiencias de intervención sobre población similar, ambas obtenidas por medio de páginas Web.



Marco Teórico

Fundamentos conceptuales o enfoque para explicar e intervenir

La iniciativa está basada en el modelo del desarrollo social, planteado por Catalano y Hawkins (1985, 1996) que incorpora planteamientos de la teoría del control social, la del aprendizaje social y de la asociación diferencial.

Los autores del modelo intentan explícitamente organizar la evidencia disponible en torno a los factores de riesgo y a los factores de protección de la conducta desviada. El modelo pretende ser un esquema explicativo de diferentes tipos de conducta problemática, ubicando el foco de atención en el proceso de socialización.

Uno de los puntos de partida de Hawkins y Catalano, es que la conducta prosocial y la conducta problema se originan a través de los mismos procesos. Ambos tipos de conducta dependerán de los vínculos que se establezcan con los entornos de socialización. Cuando el individuo adquiere una fuerte vinculación con ámbitos prosociales, el resultado será un comportamiento prosocial. Cuando se genera una fuerte vinculación con entornos antisociales, aparecerá un comportamiento antisocial.

Para que se formen vínculos con cualquier entorno psicosocial deben darse una serie de condiciones:

- Un primer requisito es que el sujeto debe percibir oportunidades para interactuar e implicarse en ese medio social.
- En segundo lugar, el sujeto ha de interactuar con ese entorno, participando en sus actividades y en su dinámica.
- En tercer lugar, ha de tener habilidades y recursos personales para desarrollar esas interacciones.
- Finalmente, deberá percibir que la implicación con ese grupo social le supone algún tipo de recompensa o beneficio.

El modelo plantea que a lo largo de la socialización se van produciendo dos procesos paralelos. Uno de ellos va generando vínculos con entornos prosociales y, por tanto, inhibe la aparición de conducta desviadas; el otro crea lazos con medios antisociales y, por tanto, promueve la aparición de conductas problema. El resultado final dependerá de la fuerza relativa de esos dos procesos: cuando los vínculos prosociales tienen más peso, no se desarrollan conductas antisociales; si los vínculos antisociales son los predominantes, aparecerá conducta desviada.



Derechos Humanos

El enfoque de la intervención se ha diseñado de acuerdo a las Reglas Mínimas de Tratamiento para Reclusos de Ginebra, donde se resalta el respeto y la dignidad de la persona. El Instituto Nacional Penitenciario está enmarcado en la Constitución Política del Perú y sus fundamentos que son vinculantes a la defensa de los derechos humanos.



Objetivos

Objetivo General

Desarrollar y fortalecer competencias psicosociales en jóvenes y adultos primarios con conductas delictivas.

Objetivos Específicos

- Desarrollar capacidades sociales y cognitivas que favorezcan la interacción positiva. Mediante la ejecución de talleres vivenciales y participativos, en los cuales se buscará que el participante incremente sus habilidades sociales, su capacidad para solucionar problemas y mejore el control de impulsos, esto bajo el monitoreo de psicólogos. Además se ha considerado que es necesario mejorar el nivel cognitivo de los internos, ya ello favorecería su capacidad de análisis, de evaluación y comprensión de su realidad, a través de talleres de comprensión lectora y de pensamiento crítico.
- Desarrollar capacidades y habilidades para una mejor relación familiar del interno. Se desarrollan actividades con los familiares de los internos, ello permite involucrarlos en el proceso de tratamiento del interno, brindándosele pautas y estrategias de crianza que les permita reforzar el papel protector que desempeñan.
- Incorporar prácticas saludables y normas de convivencia en población penitenciaria.
- Desarrollar capacidades laborales en la población penitenciaria, a fin de favorecer su inserción social mediante la actividad productiva-laboral.



Metodología

Componentes del diseño de intervención

El diseño de la metodología se divide en dos etapas, con programas diferenciados, según se trate de intervención al interior de los recintos de reclusión, o fuera de ellos:

- Programa C.R.E.O. modalidad Intramuros
- Programa FO.CO.S. modalidad Extramuros

A su vez cada programa desarrolla cuatro componentes:

- a. Desarrollo de capacidades sociales y cognitivas que favorezcan la interacción positiva.
- b. Desarrollar capacidades y habilidades para una mejorar la relación familiar de manera positiva.
- c. Incorporar prácticas saludables y normas de convivencia en población penitenciaria.
- d. Desarrollo de capacidades laborales.

11

Etapa I. Programa C.R.E.O. (Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades), modalidad Intramuros. Los Componentes se desarrollan de la siguiente forma:

- a. Desarrollo de capacidades sociales y cognitivas que favorezcan la interacción positiva. Sus líneas de acción son:
 - Módulos Cognitivos

Sesiones vivenciales y participativas, orientadas al desarrollo de habilidades sociales, solución de problemas, control emocional. Además es reforzada mediante intervenciones individualizadas.



Como actividad se realizan Talleres Cognitivos, en los cuales se ha determinado la aplicación de 3 módulos, de 36 sesiones, con una sesión semanal, de 3 meses de duración cada módulo aproximadamente.

Los módulos son: Habilidades sociales; Solución de problemas y; Control emocional.

Enfatizando en vivencias propias de los internos, con el fin lograr un nivel adecuado de motivación e identificación con los logros del tratamiento. Los internos participantes son evaluados mediante pruebas psicológicas, antes, durante y después de la intervención.

- Mejoramiento del nivel de comprensión y evaluación de su realidad

Mediante el desarrollo de talleres vivenciales, motivarán la actitud reflexiva y participativa, de los internos, para lo cual los profesionales, además de elaborar sus propias evaluaciones, se apoyarán en la aplicación de pruebas psicológicas y listas de chequeo.

Como actividades se realizan Talleres de Comprensión lectora y de Pensamiento Crítico.

En el caso de los primeros, dado el nivel instruccional de los internos se requiere mejorar sus capacidades comprensivas deficitarias, por ello se desarrollan sesiones orientadas a superar dichas dificultades.

Por su parte, en el Taller de Pensamiento Crítico, dado que el pensamiento del interno suele ser irracional, prejuiciado, parcial, lo que se intenta a través de este taller es mejorar los niveles de pensamiento, para ello se desarrollan sesiones con apoyo de lectura sencillas que orienten también de manera indirecta la práctica del respeto y la justicia.

Las sesiones son llevadas de manera directa, haciendo uso de técnicas de participativas, siendo también necesario ser evaluadas antes, durante y después de la intervención.

- Fomento de espacios saludables para la interrelación social.

Se desarrollan talleres artísticos (música, danza, etc.), a cargo de especialistas, lo cual favorecerá la interrelación social positiva.

Se programan de manera semanal sesiones de aproximadamente dos horas, donde se desarrollan talleres artísticos de danza, música, teatro, generando espacios de distensión y de expresión sana.



- b. Desarrollar capacidades y habilidades para una mejorar la relación familiar de manera positiva.

A fin de involucrar a las familiar en el proceso de tratamiento del interno, se desarrollan actividades participativas, encuentros familiares, caracterizándose por ser espacios lúdicos, reflexivos, además del monitoreo individual y visitas domiciliarias.

Se desarrollan actividades de intervención con la familia, espacios que permiten brindar estrategias y modos de interrelacionarse con su familiar de manera efectiva.

- c. Incorporar prácticas saludables y normas de convivencia en población penitenciaria.

Se contempla la implementación de espacios de control del régimen de vida y desarrollo de conductas adaptativas.

Bajo la responsabilidad de los especialistas de seguridad busca incorporar conductas como respeto a las normas de convivencia, conducta de salubridad, respeto, tolerancia, etc. Haciendo uso técnicas de modificación de conducta.

- d. Desarrollo de capacidades laborales. Se ejecuta a través de la siguiente línea de acción:

- Desarrollo de habilidades y capacidades técnico productivas.

Se ha establecido dentro del programa el desarrollo de actividades articuladas de asistencia y/o capacitación técnica y la ejecución de talleres productivos/ocupacionales.

Como actividades, se desarrollan talleres ocupativos y laborales que favorezcan la reinserción laboral de interno una vez egresado del Establecimiento Penal. Para ello se prioriza la implementación de talleres que se orienten a actividades laborales de mayor demanda en cada región.

Etapa II. Programa F.O.CO.S (Fortalecimiento de Competencias Sociales para la no reincidencia delictiva en Liberados), modalidad extramuros.

Los componentes se articulan de la siguiente forma:

- a. Desarrollo de capacidades sociales y cognitivas que favorezcan la interacción positiva.

En este componente se desarrollan talleres psicoeducativos donde se interviene sobre cuatro áreas: habilidades sociales para la no reincidencia, desarrollo moral, influencia familiar y área productiva.

Se materializan en Talleres de fortalecimiento de capacidades sociales, estructurados en doce sesiones, que abordan temas como: Competencias sociales básicas, Manejo de emociones, Asertividad, Pensamiento crítico y Plan de vida, Razonamiento moral; Liberado, sociedad y daño, e influencia familiar, Formación de negocio y Aprestamiento laboral.

- b. Desarrollar capacidades y habilidades para una mejorar la relación familiar de manera positiva.

Este componente se aborda mediante la realización de entrevistas individuales y de pareja entre la población participante, brindándoles asesoría frente a su problemática, lo que es fortalecido con un trabajo directo sobre la familia a través de las visitas domiciliarias que buscan intervenir en la dinámica familiar.

Se contemplan actividades como asesoramiento de pareja y visitas familiares, con el objeto de identificar las redes de soporte social a favor de la inserción social positiva del participante.

- c. Incorporar prácticas saludables y normas de convivencia en población penitenciaria.

Para este componente se establece un sistema de evaluación durante las sesiones psicoeducativas, a fin de fortalecer la conducta de convivencia social positiva y monitoreo de aquellos participantes que han egresado del programa, con el objeto de consolidar los logros alcanzados.

Esta evaluación se realiza mediante la confección de una ficha de registro conductual y a través de las inspecciones domiciliarias, laborales o educativas para confirmar su actividad ocupacional y el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas por la autoridad judicial.



Se realizan actividades como campañas de limpieza, para motivar el cuidado del entorno y reforzando también el cuidado personal. Además se promueve la participación y organización de espacios culturales, educativos y deportivos. Para ello se cogen herramientas de las teorías de modificación de conducta.

d. Desarrollo de capacidades laborales.

Este componente se desarrolla por medio de convenios inter institucionales que posibiliten el fortalecimiento de las habilidades laborales de los participantes.

Su actividad se basa en insertar al participante en Módulos de Capacitación Laboral, previa evaluación de sus intereses laborales y sus experiencias ocupacionales previas. Estos módulos de capacitación tienen una duración de tres meses y tienen por objeto el fortalecer las habilidades que cuentan los participantes, a fin de lograr su inserción ocupacional.

Innovaciones metodológicas

La experiencia ha permitido orientar el tratamiento tanto intramuros como extramuros a un enfoque integrador, donde ya no se visualiza al delincuente como una persona difícil de cambiar.

La medición de la intervención es otro aspecto innovador, como acción que permite orientar la intervención. Establecer pabellones exclusivos implementados dentro de los Penales, donde la imagen de autoridad que se refleja en el interno, es coherente con los objetivos planteados en el programa. Lo propio ocurre a nivel extramuros donde el trabajo se hace realmente integral, orientado a un solo fin la reinserción social positiva, generando un progresivo cambio de actitud del servidor penitenciario.

Lo innovador es la implementación de un programa de intervención integral, sustentado en un enfoque teórico que orienta la metodología de intervención, su evaluación y medición a partir de indicadores, que en el ámbito nacional no se ha encontrado a la fecha en la labor penitenciaria.

Asimismo, la metodología de las sesiones de intervención está enfocada en el modelo cognitivo conductual, empleándose técnicas conductuales, cognitivas, de animación sociocultural y de control del entorno del aprendizaje, bajo el modelo de los programas de desarrollo de competencias sociales como el de Vicente Garrido Genovés y Santiago Redondo Illesca. Metodológicamente no se hace diferenciación sobre sexo u origen étnico, solo bajo los criterios de edad, ya que está focalizado hacia una población de jóvenes y jóvenes adultos.



Elementos culturales e identitarios

Como parte de la intervención es importante extraer vivencias propias de los participantes, y de la sub cultura de la población reclusa; así como de las que están en libertad y bajo tutela del INPE.

Estrategias de inclusión

Las estrategias de inclusión se enmarcan en el desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades laborales-ocupacionales de los usuarios, a fin que al momento de su egreso del establecimiento penal pueda lograr una ubicación social que prevenga una recaída, por ello a su egreso se continúa con una etapa de fortalecimiento de las habilidades adquiridas.

Derechos Humanos

La metodología de intervención contempla el respeto de los derechos humanos, por cuanto asume la posibilidad de cambio de estas personas y su orientación se direcciona al logro de conductas que mejoren la convivencia social tanto del participante como de los que pudieran interactuar con el mismo.

La orientación de los profesionales y técnicos dentro del programa contempla la premisa de un actuar íntegro que permita controlar las variables negativas que dificultan la rehabilitación y reinserción social del participante en el programa. En este sentido, consideramos que esta es otra premisa que se relaciona con el respeto de los derechos humanos de los participantes.

La segmentación y separación de la población intervenida a fin de controlar influencias negativas del entorno, se relaciona con la idea de contar con las condiciones básicas para una convivencia digna tanto dentro de la etapa intramuros como extramuros.



Gestión de la iniciativa

Conformación del Equipo ejecutor

El equipo, a nivel central, está compuesto por siete profesionales de la psicología (entre ellos los Coordinadores Nacionales de cada programa), dos mujeres y cinco son hombres; dos educadores, una mujer y un hombre; y un ingeniero.

En promedio los integrantes del equipo tienen 6,4 años de experiencia en la materia y más de la mitad de ellos tiene 6 o más años de experiencia en el área.

Organización del equipo

Etapa I Programa C.R.E.O. (Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades) modalidad intramuros.

Cada equipo multidisciplinario comprende, en promedio, el personal siguiente: 1 Coordinadora; 2 Psicólogos; 1 Asistente Social; 1 Abogado; 4 Docentes; 2 Profesionales de otras disciplinas; 6 Técnicos de seguridad.

En la actualidad se cuenta con 5 equipos de trabajo implementados, cubriendo los establecimientos penitenciarios de Ancón II (Lima), Piura, Huánuco, Huancayo y Arequipa.

Etapa II Programa F.O.CO.S (Fortalecimiento de Competencias Sociales para la no reincidencia delictiva en Liberados) modalidad extramuros.

Cada equipo multidisciplinario comprende, en promedio, el personal siguiente: 1 Coordinador; 1 Asistente Social; 1 Docente; 1 profesional de otras disciplinas; 1 Inspector.

Actualmente se tienen 6 equipos de trabajo implementados, cubriendo los Establecimientos de Asistencia post penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derechos de Lambayeque, Trujillo, Piura, Huánuco, Yanahuara (Arequipa) y Surquillo (Lima).



Prácticas Internas

Toma de decisiones

Para la ejecución de ambos programas, la toma de decisiones sobre sus actividades se realiza mediante sesiones conjuntas, que se apoyan en opinión de los coordinadores regionales o el coordinador nacional.

Actividades de re-planificación

Se desarrollan instancias reflexivas y críticas para re – planificar las actividades del proyecto en caso que se requiera. Al finalizar cada año fiscal se elaboran informes finales que permiten la evaluación del trabajo realizado, así mismo se realizan supervisiones periódicas durante el año fiscal a fin de optimizar el desarrollo del programa.

Actividades de perfeccionamiento

Se realizan actividades de perfeccionamiento técnico del equipo como talleres de afianzamiento de capacidades del personal responsable de la ejecución del programa.

18

Factores obstaculizadores

La ejecución de la iniciativa presentó algunas dificultades internas, entre ellas:

- Las rotaciones imprevistas del personal, no considerando el reemplazo del profesional. Además el reducido número de profesionales también se presenta como un problema.
- El cumplimiento del perfil requerido por los profesionales participantes.
- Se observa una limitada continuidad en el tratamiento una vez que el interno egresa del Establecimiento penal. Se sensibilizó a la población objetivo para la participación voluntaria. En este sentido es fundamental lograr que los participantes convocados mantengan regularidad en su participación, siendo que la condición del programa es trabajar con el participante hasta finalizar la etapa de intervención, a fin de lograr los resultados esperados.
- Los talleres de capacitación laboral no cuentan con presupuesto necesario e implementación requerida. Se capacitó al personal para la ejecución del programa.



Entre las dificultades de origen externo que se presentaron, puede mencionarse:

- Falta de una infraestructura adecuada, lo que constituye un obstáculo para ampliar de manera sostenida la cobertura del programa.
- El cuestionamiento de algunas autoridades judiciales frente al desarrollo del tratamiento Penitenciario. Se solicitó la aprobación de la ejecución de los programas para su financiamiento.
- El modelo de trabajo tradicional en el profesional que iniciaba el programa. En este sentido se hace muy relevante la estigmatización generalizada orientada a la población penal, por parte de la sociedad civil.
- Se observa un limitado compromiso de las instituciones privadas y públicas para brindar oportunidades necesarias para la reinserción laboral, debido a los antecedentes de la población. Se realiza una evaluación de los participantes mediante la junta especial de los programas considerando los criterios de inclusión identificados.
- Se aprecia un limitado manejo de fundamentos teóricos para la aplicación de programa de intervención para la reinserción social positiva del participante. En este sentido, se sensibilizó a las autoridades de la comunidad para su involucramiento en el proceso de reinserción.

Prácticas asociativas

El reflejo de un ambiente donde existe orden y disciplina, ha garantizado y favorecido la participación de instituciones externas que vienen brindando apoyo en el desarrollo de algunas actividades que se identifican con los resultados esperados. Se ha buscado mediante el uso de convenios, el involucramiento de entidades públicas o privadas, con el fin de fortalecer las actividades diseñadas en el programa.

La cooperación con otras instituciones, en algunos casos, se ha establecido a través de convenios a fin de facilitar la actividad de los Capacitadores Técnicos Productivos.

Básicamente el apoyo de las organizaciones involucradas se basa en la prestación de infraestructura para el desarrollo de las sesiones psico-educativas, apoyo con docentes y suscripción de convenios para el desarrollo de los módulos de capacitación ocupacional.



Evaluación

Los programas CREO (intramuros) y FOCOS (extramuros), tienen el siguiente diseño de evaluación:

a. Evaluación de Entrada

En la etapa intramuros, se convoca a los internos a fin de lograr su voluntariedad para ingresar al Programa CREO, dicha evaluación considera los indicadores de inclusión.

Dentro del Programa cada participante cuenta con una evaluación orientada a medir sus capacidades cognitivas, habilidades sociales, su satisfacción familiar y su desarrollo moral. Además es necesario contar con un registro de su historial personal.

En la etapa extramuros el participante es sensibilizado para su ingreso al Programa FOCOS, luego de ello, se le evalúa en las áreas de habilidades sociales y capacidades emocionales para su interrelación social y nivel de empleabilidad y se realiza una Ficha de su Historia Personal.

20

b. Evaluación de Proceso

Los participantes, en cada actividad o taller realizado tendrán una evaluación objetiva y sencilla sobre la competencia a abordarse.

También se realiza una evaluación de su desenvolvimiento conductual en las diferentes actividades o talleres, estas evaluaciones son anexadas al expediente del participante.

c. Evaluación de Salida

Al finalizar cada etapa se evalúa al participante con los instrumentos utilizados en la evaluación de entrada a fin de determinar el desarrollo o el fortalecimiento de sus capacidades y habilidades para la interrelación social.



d. Evaluación de Impacto

Para determinar el nivel de impacto de los participantes se solicita a la Oficina de Registro Penitenciario información de los participantes del Programa CREO en relación a un posible reingreso a un Establecimiento Penitenciario.

Además se mantiene coordinaciones con las Oficinas de Medio Libre a fin de solicitar información sobre el control mensual de los egresados.

En el contexto del Programa F.O.C.O.S. se realiza un seguimiento mensual y visitas domiciliarias, que buscan determinar el mantenimiento de su reinserción social positiva.

De aquellos participantes que cumplieron su pena se solicita información a la Oficina de Registro Penitenciario en relación a un posible reingreso a un Establecimiento Penitenciario.

La reincidencia delictiva, se medirá al finalizar el programa de intervención, mediante seguimiento de los participantes y la confirmación de no recaídas en conductas delictivas. Este índice será comparado con grupos de participantes equivalentes, que no hayan participado del programa de intervención.

Entre los instrumentos de medición empleados, se puede mencionar:

- Base de datos de los participantes y del grupo control
- Escala de habilidades sociales de Gismero
- Escala de Clima familiar
- Resolución de Problemas: RP30
- Inventario de Coeficiente Emocional de Ice Baron
- Cuestionario de Comprensión Lectora
- Registros conductuales del participante
- Prueba de entrada de la sesión psico-educativa o taller
- Prueba de salida de la sesión psico-educativa o taller
- Ficha de entrevista social, legal y psicológica
- Ficha de evaluación para ingreso al Programa CREO
- Ficha del participante del programa CREO
- Ficha del participante del programa FOCOS
- Ficha de monitoreo del participante egresado del programa FOCOS
- Hoja penalógica.



Registros de medición de magnitud y duración de los cambios

Actualmente se diseña un sistema de manejo de información de los participantes en los programas de intervención, orientado a indagar en la magnitud y características de los cambios obtenidos con la intervención.

A la fecha se cuenta con una base de datos tanto del Programa C.R.E.O. como del Programa F.O.C.O.S., con la cual se realiza el monitoreo respectivo, a fin de medir la no reincidencia delictiva del participante del programa en el periodo de tiempo de uno a dos años.

En la etapa de diseño e implementación de los Programas se elaboraron encuestas de opinión y percepción dirigidas a los beneficiarios, resultados que permitieron optimizar las actividades y afianzar la metodología aplicada. También se contó con las observaciones de organismos Gubernamentales como Defensoría del Pueblo y ONG Instituto de Defensa Legal, los cuales supervisaron la ejecución de los Programas en el marco del respeto por los Derechos Humanos.

Participación de la comunidad beneficiarios en la evaluación

En la etapa de diseño e implementación de los Programas se elaboró encuestas de opinión y percepción dirigido a los beneficiarios, resultados que permitieron optimizar las actividades y afianzar la metodología aplicada.

También se contó con las observaciones de organismos Gubernamentales como Defensoría del Pueblo y ONG Instituto de Defensa Legal, quienes supervisaron la ejecución de los Programas en el marco del respeto por los Derechos Humanos.



Resultados

En cuanto a los resultados obtenidos en la etapa Intramuros C.R.E.O. se identifican:

- Un 48.9% de los internos intervenidos incrementan sus habilidades sociales básicas.
- Un 63% de los internos intervenidos incrementan sus capacidades cognitivas, mejorando por tanto su capacidad de análisis y pensamiento alternativo.
- Un 70% de los internos intervenidos manifiestan sentimientos positivos orientados a su familia.
- Involucramiento de la familia en su seguimiento del 70% de los participantes.
- Disminución de llamadas de atención disciplinarias.
- Promoción y reforzamiento de conductas adaptativas
- Un 99% de los internos ejercen prácticas que vinculan o articulan hábitos de higiene, alimentación y cuidado del medio ambiente en la vida cotidiana.
- Un 80% de los internos adquirieron conocimientos y prácticas de producción de confección, serigrafía, carpintería, cerámica y manualidades.
- Un buen porcentaje muestra disposición laboral.

23

Respecto a los resultados obtenidos en la etapa extramuros Programa F.O.C.O.S. se ha logrado verificar que:

- Al finalizar el programa el 68% de los liberados participantes alcanzó un nivel adecuado y el 10% alcanzó un nivel muy desarrollado en la prueba del ICE Baron que mide el coeficiente emocional. En relación a la línea base se observa que el 12% de los participantes mejoraron sus habilidades personales, emocionales y sociales.
- Según la Escala de Habilidades Sociales de Gismero, aplicada al final del programa, el 57% de los liberados alcanzó un nivel Alto y el 41% un nivel Medio. Comparativamente con la línea base establecida, se tiene que el 28% de los participantes mejoraron sus habilidades sociales.
- El 83% de los participantes mejoraron su responsabilidad como padres, el 11% está en proceso de mejorar esta actitud y el 6% no ha logrado asumir su responsabilidad ante su familia.
- El 81% de los liberados participantes mejoraron su comunicación con el entorno familiar, logrando comprensión y unidad, el 15% está en proceso y el 4% no ha logrado mejorar su vínculo familiar en este tema.



- El 82% de los liberados logró bloquear la influencia de amigos de mal vivir, el 16% está en proceso y el 2% aún mantienen algún vínculo con un entorno social negativo.
- 25 liberados participantes recibieron la certificación en el curso de Reparación de motores al finalizar la capacitación técnica.
- 41 liberados participantes recibieron la certificación en el curso de fabricación en muebles de melanina al finalizar la capacitación técnica.
- 20 liberados participantes recibieron la certificación en el curso de manejo de cargador frontal y de autos al finalizar la capacitación técnica.

Como resultados indirectos tenemos que la aplicación del Programa de Intervención FOCOS ha permitido mejorar el proceso de inserción de una población que aparentemente pierde su atención al egresar de los Establecimientos Penales. El trabajador penitenciario ha ido comprometiéndose con la visión y misión de nuestra institución, con identificación y vocación de servicio. La sociedad viene involucrándose en el proceso de reinserción social, lo que permite que los liberados se sientan reconocidos, aceptados y valorados.

Las iniciativas de trabajo han sido reconocidas como prácticas que contribuyen a la seguridad ciudadana en el Perú, siendo premiados para el periodo 2011 por la Organización de Ciudadanos al Día como una de las Buenas Prácticas Gubernamentales en la categoría de Seguridad Ciudadana.

Asimismo, han permitido direccionar las acciones de tratamiento penitenciario orientado hacia una metodología multidisciplinaria que conduce al logro de un mismo objetivo claramente definido.

Permanencia de los cambios

La intervención del Programa C.R.E.O. intramuros, ha permitido la generación de espacios dentro de los Establecimientos penales, con grupo de internos focalizados y organizados en actividades estructuradas.

Existe un control permanente del régimen de vida, instituciones externas involucradas en el proceso de reinserción, familiares comprometidos con el proceso de tratamiento de los participantes, espacios de intervención adecuados, acciones de tratamiento unificado y orientado al mismo objetivo, programación de sistemas de evaluación de resultados antes, durante y después de la intervención.



Lo propio se ha logrado en el Programa F.O.C.O.S. extramuros, la unificación de criterios de intervención permite orientar el trabajo de los diferentes profesionales, teniendo un único objetivo que permita afianzar la reinserción social positiva del participante; por ende, se busca que esta modalidad de intervención, propuesta por el Programa de Intervención FOCOS, se implante en los Establecimientos de Asistencia Post Penitenciaria y de Ejecución de Penas Limitativas de Derechos a nivel nacional, logrando no sólo una mayor cobertura, si no que también los participantes mejoren sus condiciones personales y sociolaborales, para una reinserción social que redundará en la seguridad ciudadana.

Aporte al desempeño de asociados

La generación de espacios y el trabajo comprometido de los profesionales, tanto de tratamiento como de seguridad, en la etapa intra y extramuros, brindó las condiciones necesarias para que instituciones públicas y privadas participen, en algunos casos, incluso de manera activa y permanente, integrando los Equipos Multidisciplinarios de los Programas.

Asimismo, se generó conciencia de que el involucramiento de estas entidades favorece no solamente el proceso de reinserción social positiva, sino que, además, contribuye en las acciones de seguridad ciudadana, en un nivel de prevención terciaria.



Aprendizaje de la experiencia

Iniciar este tipo de trabajo en los establecimientos penitenciarios significó un reto para todo el equipo, más aún para aquellos profesionales que fueron seleccionados para llevar a cabo dichas experiencias.

La implementación y luego desarrollo del programa, era ir contra lo establecido y rutinario del trabajo, por lo que cambiar los paradigmas del momento, significó una brecha que con el tiempo y los logros alcanzados ha podido ser superada.

La posibilidad de intervenir con población joven vulnerable, y lo que ello representa, continuamente expone a la posibilidad de fracasar en el intento, pero también da la oportunidad de aprender y descubrir al ser humano que requiere la oportunidad para retomar las riendas de su vida, orientándola a la obtención de su bienestar sin dañar el de los demás.

Se considera que la intervención en ambas etapas ha permitido entender que dotar de capacidades socio-laborales a esta población exige un compromiso también de la sociedad, donde se unen esfuerzos con el fin de insertar al recluso y ex recluso a la sociedad de manera positiva.

La metodología y marco teórico se han constituido pilares de la intervención, pues guían y modelan el trabajo, dándole un horizonte a las acciones de tratamiento, estructuradas para el logro de resultados preestablecidos.

Se debe apuntar a cambiar la concepción de la labor del funcionario, concibiéndola como un servicio que se debe brindar y que aporta tanto a la vida de la persona sentenciada como a la sociedad, en el tema de su restauración personal y a la seguridad ciudadana.